

# HERALDO DE NAVARRA

AÑO II

Teléfono núm. 81

Dos ediciones diarias  
Precios de suscripción y anuncios  
en cuarta plana

PAMPLONA  
Viernes 28 de Enero de 1898

Redacción y Administración:  
Espoz y Mina 2. 2.º derecha,  
— PAMPLONA —

Número 240

Apartado núm. 3

**MUSICA y PIANOS** Instrumentos, cuerdas y toda clase de accesorios.—Afinaciones y reparaciones garantizadas.  
E. LUNA CONSTITUCION 39 y ZAPATERIA 43  
PAMPLONA  
Pídanse catálogos que se remiten gratis.

## A los quintos

### del próximo reemplazo

El antiguo agente contratará antes del sorteo para librarlos del servicio activo, Península y Ultramar, á todos cuantos lo deseen hasta un día antes del sorteo en su domicilio, calle Lindachiqua, número 20 2.º, Pamplona.

Pascual Mañero.

En varios puntos de la provincia tiene sus encargados.

## Camisería y Corbatería

DE ELIZALDE HERMANAS

2.—SAN SATURNINO.—2

Tienen el gusto de participar á sus constantes avorecidos y al público en general, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de corbatas hechas exclusivamente para esta casa por las principales fábricas.

También se han recibido batistas y sedas para confección de camisas, últimos modelos, propias para la actual estación.  
Se hacen arreglos en camisas de caballero á precios arreglados.

## Fabrica de paraguas

6 Pozo-Blanco 6

Paraguas fin de siglo, puños fantástica, última novedad, á precios sin competencia.

Clases inmejorables desde seis reales.

Se ponen en los paraguas y sombrillas, abanicos y bastones á precios económicos.

Especialidad en toda clase de composuras de paraguas, sombrillas, abanicos y bastones á precios económicos.

6, Pozo-Blanco, 6

## Quintas

El que suscribe librará del servicio activo de la Península y Ultramar haciendo contratos antes del sorteo próximo á los quintos del actual reemplazo, como lo viene haciendo hace once años con toda clase de garantías.

Casildo Iriarte, San Nicolás 6 y 8, Pamplona.

que hicieron uso de la palabra abundan en la misma idea que el señor Guerdain en cuanto á que deben renunciar el cargo de concejal dándose enseguida lectura de una proposición del señor Seminario en la que manifiesta debe acudir de nuevo á la corporación provincial en suplica de que vista la sin razón de su negativa revoque el acuerdo tomado y en otro caso obrar en la misma forma que los tres citados señores anteriormente.

Haciendo el autor de la proposición en distintas veces uso de la palabra defendiendo lo que en la misma expresa y diciendo que de los desastres de antiguos señores que han venido desempeñando la Diputación no debía ser responsable el pueblo de Pamplona para ir paulatinamente exigiéndole mayores contribuciones y negarles como ahora sucede lo que la ley les concede con respecto á aumento de tarifa para cubrir el déficit.

El señor alcalde dijo que el cargo de concejal era obligatorio y por tanto que ninguno podía eludirse de dicho deber, proponiendo al Ayuntamiento que se proceda con gran prudencia y sensatez en esta materia tan delicada poniendo á consideración del municipio el que una comisión del mismo acuda á la Diputación á exponerle los razonamientos ajenos al caso para que revoque el mencionado acuerdo puesto que los presupuestos están hechos con toda formalidad, y facultados los Ayuntamientos para introducir modificaciones en las tarifas, citando al efecto Zaragoza, Barcelona, Madrid y otras poblaciones que se rigen y aumentan los medios de ingresos del mismo modo que lo solicitado por la corporación.

Que dicha resolución coloca al Ayuntamiento en una situación violenta al autorizarle la contribución directa y negarle el derecho de la indirecta, pero que juzga debe acudir á la Diputación como á madre amorosa que es para que les salve del conflicto que les ha creado, revocando el acuerdo que se trata.

Hubo algún señor concejal que al oír madre amorosa dijo: madre no, sino madrastra y mala.

Enseguida hablaron varios de los señores concejales opinando algunos que la resolución que debían tomar era la de presentar la dimisión en el instante, porque á nada conduciría el acudir de nuevo á la Diputación persuadidos como estaban de que serían desatendidos, pero después de una corta discusión se acordó no tomar ningún acuerdo hasta el próximo sábado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

## Cartas del "HERALDO,"

DE IRURZUN.

Dos desgracias

Sr. Director del HERALDO.

Mi apreciable señor y amigo: Ayer sobre las cuatro de la tarde ocurrió una desgracia en la estación ferrea de Irurzun (que debía llamarse de Izardiaga por estar en el término de este pueblo.)

Un obrero de la compañía de vias y obras llamado Federico Torres se pasó el día en arreglar el tejado de dicha estación y necesitando algún objeto para emplear en la obra que estaba realizando, bajó del tejado á proveerse e aquél y cuando subía á continuar su trabajo tuvo la mala suerte de que se le rompiera la escalera, cayendo con esta al suelo, fracturándose el desgraciado Torres un tobillo y dislocándose un brazo.

Por la noche fué conducido en un departamento de segunda clase á esa capital.

También en el inmediato pueblo de Ichaso (valle de Basaburúa mayor) ocurrió el día 25 del actual una terrible desgracia que ha dejado consternados á los pacíficos habitantes de este valle.

En ocasión de encontrarse sola en casa la señora madre del párroco de dicho pueblo, se le encendieron los vestidos y sin duda la desgraciada mujer apurada por el fuego que le rodeaba, no tuvo valor ni fuerzas suficientes para exclamar pidiendo auxilio y sin que nadie se diera de guarda, la infeliz señora murió abra-

sada, encontrándola fría después de algunas horas.

Suyo atectísimo,

El Corresponsal.

## Información del

"HERALDO DE NAVARRA,"  
(Servicio de la noche)

## Conferencia telefónica

(PRIMERA)

## A favor de los socialistas

28 (12'5 m.)

Se dice que el tribunal de lo Contencioso Administrativo, fallará en el sentido de que los cuatro concejales socialistas declarados incapacitados en Bilbao, puedan ocupar sus cargos respectivos.

## Autopsia

En el reconocimiento que se ha practicado en el cadáver del diestro Gavira, se ha visto que la herida del bajo vientre no había sido producida por disparo de revolver de ordenanza.

## Destitución

El "Heraldo de Madrid," pide hoy la destitución de nuestro ministro en los Estados Unidos señor Dupuy de Lome.

## Energías

Dícese que el gobierno está dispuesto á obrar con mucha energía en el caso de que resultara que la ida á Cuba del vapor "Maine," no obedeciera á una visita de pura cortesía.

## Fusión

Se asegura que han llegado á una inteligencia los señores Romero Robledo, Tetuan y Elduayen.

## Despedida

El general Ochoa se ha despedido de Sagasta antes de su salida para Zaragoza.

## Sin órdenes

El comandante del "Maine," ha manifestado al jefe del apostadero de la Habana, que espera las órdenes de su gobierno para salir de aquel puerto.

## Escuadrilla

Al mando del señor Villamil se formará en breve una escuadrilla compuesta de los destructores "Furor," "Terror," "Centinela," y "Linca."  
El señor Cervera se encargará del mando de la escuadra que ha de visitar las costas de los Estados Unidos.

## Cumplimiento y pena

Weyler ha cumplimentado hoy á los señores ministro de la Guerra y capitán general de Madrid.

Dícese que en la sumaria que se le instruye, será condenado á dos meses de castillo.

## Vigilancia

El consulado de los Estados Unidos está muy vigilado por parejas de policía é individuos de la guardia civil.

Mr. Woodford ha salido de casa esta tarde acompañado de su señora regresando á las seis y media.

## "Te Deum,"

Mañana se cantará en San Francisco el Grande y asistirá al mismo la colonia filipina en Madrid.

Bono.

## ESTA SANCIONADO

¿Cuál es la bebida favorita del público que es el que mejor falla?

## EL COGNAC DOMECCQ

¿Por qué? Por sus grandes virtudes tónicas. ¿Qué lo motiva?

El estar elaborado con los mostos más sanos de la rica comarca jerezana adaptando los más perfectos aparatos destilatorios y su vejez que lo prueba; el haber sido el primero en implantar esta industria en España. Dígalo el consumo cada vez más creciente de Barcelona, Madrid, Sevilla, Bilbao, San Sebastian, incluso el mismo Jerez, y todavía más si cabrá, el extranjero, que la tienen como bebida predilecta.

## PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL MESA

De venta en Pamplona: todos los cafés, casinos, restaurant, fondas, incluso estación, círculos, almacenes de aguardientes, confiterías y ultramarinos.

Representantes en Pamplona, Bustillo y Compañía, Pozo-Blanco 53.º

## Gran ganga

Por retirarse su dueño se vende toda la herramienta de un taller de carpintería.  
Informarán ESTAFETA 4, tienda de loza.

## Banco de España

PAMPLONA

El domingo 6 del próximo Febrero á las doce de su mañana, se celebrará en esta Sucursal la Junta de accionistas.

Los señores accionistas que con tres meses de anticipación á la fecha en que debe celebrarse la Junta, sean poseedores de diez acciones, cuando menos cada uno, y deseen concurrir se personarán en esta secretaría desde el día primero de Febrero á recibir la papeleta de asistencia.

La representación en la Junta es personal y no puede delegarse.

Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y testamentarios, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Pamplona 25 de Enero de 1897.—  
El secretario, José Goya.

## Anuncio

La Junta directiva del Nuevo Casino Eslava de Pamplona, ha acordado proveer mediante ejercicios de oposición la plaza de pianista del Casino dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en los salones del Casino el día 10 de Febrero de 1898, ante tribunal competente nombrado al efecto.

En la secretaría del Casino se hallan de manifiesto las condiciones que han de regir las oposiciones, y por la misma se facilitarán á los señores profesores que lo soliciten cuantos datos deseen referentes al asunto.

Pamplona 14 de Enero de 1898.—  
El secretario, Aurelio Berrio.

## Quintas

El que suscribe contratará sustituciones para la Península y Ultramar antes y después del sorteo, como en años anteriores, á los quintos del actual reemplazo.

PEDRO ECHAPARE

Oficinas: Curia 5, piso segundo  
— PAMPLONA —

## Perfumería y guantería

Agua de colonia superior en botellas con cuenta gotas y cubida de 300 gramos á dos pesetas; también se vende por litros como el Rum y Quina.

Papel rizado para pantallas y para el corte.

Juan Delgado esquina á la fonda de La Perla.

## Juego Nuevo de pelota

La Junta municipal de Beneficencia de esta ciudad ha acordado ceder en arriendo el Juego Nuevo de pelota por tiempo de cuatro años, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la administración de la Casa Misericordia.

Las proposiciones en pliegos cerrados se recibirán en dicho establecimiento hasta el día 4 de Febrero próximo y hora de las cinco de la tarde.

Pamplona 17 de Enero de 1898.—  
Por acuerdo de la Junta, el administrador, Pedro Alonso.

## Impermeables

Siempre ha tenido esta casa un buen surtido, pero habiéndose recibido por segunda vez en esta temporada una colección muy completa, se les participa á las personas que dicha prenda necesiten.

Clases inmejorables en paño, merino, lanilla, gutapercha y hule.

NARCISO INDA

Calceteros número 10  
(Antigua casa de Vallarin)

## EDICION DE LA MANANA

AYUNTAMIENTO

Sesión del 27 de Enero

ORDEN DEL DIA

Acta de la sesión anterior.  
Aprobadas.  
—Cuentas nóminas y libramientos.  
Aprobados.

—Don Miguel Olondriz, manifiesta que en el Teatro-Circo propiedad del señor Labarta, ha quedado constituida una Sociedad de baile titulada «Salón-expres», y solicita se le aplique la tarifa correspondiente á dichas sociedades y no la que se aplica á los bailes.  
Enterado.

—Don Patricio García, de oficio cantero, solicita se le manifieste si debe ó no satisfacer derechos de introducción por una partida de piedra que recibió de Tafalla el día 22 del actual con destino á la construcción de un panteón que ha de colocarse fuera de la capital y su término.  
A la comisión de Hacienda.

INFORMES

De la comisión de señores alcaldes

Proponiendo se conceda á los señores Roldán y Mena, fotógrafos de esta capital, el uso del escudo de armas del Excmo. Ayuntamiento en las tarjetas fotográficas.  
Aprobado.

—Proponiendo la forma en que puede accederse á lo solicitado por los vendedores ambulantes para es-

tacionarse en determinados sitios de la capital.  
Aprobado.

\*\*

Terminado el despacho ordinario se leyó un oficio de la Diputación transmitiendo el acuerdo á virtud del cual se aprueban los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento para el año corriente, y se deniega el aumento de algunos de los arbitrios existentes y creación de otros, disponiéndose que el déficit que resulte del presupuesto se obtenga por medio de la contribución directa.

El señor Guerdain dice que el Ayuntamiento tuvo muy en cuenta al formar el presupuesto que con el pequeño aumento que se introducía en los derechos de harina, café y otros artículos no se irrogaba daño alguno á la gente pobre como así parece lo demuestra el citado decreto negativo á los deseos del Ayuntamiento, y que como el vecindario es refractario á la aplicación de una contribución directa, estimó conveniente y no perjudicial el formar el presupuesto que motiva la discusión, fundándose además la corporación de que forma parte en las facultades que le concede la ley municipal, y la negativa de la Diputación la estima como disposición antijural en los derechos del pueblo y concluye diciendo que ya que él no ve medio ninguno para salir del atolladero en que se les ha colocado juzga como más conveniente presentar la dimisión del cargo que ocupa en el municipio.  
Los señores García Dean y Sara

EDICION DE LA TARDE

28 de Enero de 1898

Questión local

¡Ahí queda eso!

Arrecia el conflicto originado por la negativa de la Diputación foral a la implantación de nuevos arbitrios que solicitaba el Ayuntamiento de Pamplona.

En la sesión de ayer, que en la Edición de la mañana publicamos, el Ayuntamiento discutió largamente acerca de las consecuencias que dicha negativa pueda tener, y claro está que aparte de los medios que cada cual propuso para solucionar este conflicto, hubo conformidad de pareceres en lo de achacar a la Diputación la culpa de lo que sucede y sobre todo la responsabilidad que ante el vecindario pueda acarrear por el planteamiento de la contribución directa.

No faltaron protestas enérgicas y frases gordas contra la Diputación; no escasearon tampoco las amenazas ridiculas en una dimisión colectiva, medio muy sencillo de sacudir responsabilidades a que dan lugar pasadas torpezas; pero sin discutir nosotros el derecho que la Diputación pueda tener para negar lo que le fué solicitado por el Ayuntamiento, puesto que ignoramos las razones en que aquélla se funda, no queremos dejar pasar sin protesta que toda el mundo encontrará justificada, la tendencia marcada de los concejales carlistas a fingirse las víctimas de la Diputación, siendo así que aquí no hay, ni cabe más víctima propiciatoria que la Pamplona, siendo ellos los verdugos que con su mala administración nos han traído a la situación que todos lamentamos.

Porque, ¿quién sino ellos han traído el erario municipal a la precaria situación en que se encuentra? ¿Como, pues, pretenden que se culpe a nadie de que, por su pésima administración; por sus costosísimos empréstitos; por sus disparatados gastos en mejoras de la población, que de ello no tienen más que el nombre, se vea amenazado el vecindario del fantasma de la contribución directa, que causaría la ruina del comercio todo y gravaría infinitud de industrias y profesiones, siendo solo exceptuados de ella los rentistas, es decir, los que más tienen?

Creemos sinceramente que la Diputación ha podido conceder algunos de los arbitrios que se solicitaban, y así también que ha obrado con la mayor justicia al negar otros; pero cualquiera que sea su determinación, protestamos de que los carlistas que a tal situación nos han traído, pretendan negar a nadie que ellos y solo ellos deben ser responsables.

El conflicto para el Ayuntamiento está en pie, y no se resuelve con presentar la dimisión y decir a la hora del peligro, «ahí queda eso» que nosotros nos vamos.

Historia de la ley Sállica y del carlismo

Aunque las Cortes de Cádiz consignaron en la Constitución de 1812 el derecho de suceder las hembras, Fernando VII para cortar toda duda, mandó promulgar en 29 de Marzo de 1830 la pragmática sanción de 1789 hasta entonces archivada, por la cual se restableció la ley 2.ª, título V, Partida II, y el 31 de Marzo se publi-

có a voz de pregonero con trompetas y timbales. La parte esencial de la ley de partidas dice así: «Otro si según antigua costumbre, como quier que los padres comunalmente, habiendo pietad de los otros hijos, no quisieron que el mayor lo hobiese todo, más que cada uno dellos hobiese su parte; pero con todo eso los homes sabios et entendidos catando el procomunal de todos et conociendo que esta partición non se podrie facer en los regnos que destruidos non fuesen según nuestro señor Jesucristo dijo, que todo regno partido astraga lo serrie, tovieron por derecho aquel señorío del regno non lo hobiese si non el fijo mayor despues de la muerte de su padre. Et esto usaron siempre en todas las tierras del mundo do el señorío hobieron por linaje et mayormente en España: ca por excusar muchos males que acaescieron et podrien aun seer fechos, posieron que el señorío del regno heredasen siempre aquellos que viniesen por línea derecha, et por ende establecieron que si fijo varon ni non hobiese, la fija mayor heredase el regno, et aun mandaron que si el fijo mayor moriese antes que heredase, si dejase fijo ó fija que hobiese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo hobiese, et non otro ninguno; pero si todos estos falleciesen, debe herelar el regno el más propiucuo pariente que hobiere, seyendo home para ello, et no habiendo fecho cosa por que lo debiese perder.»

Con la promulgación de esta ley, se privó a don Carlos de una Corona que contaba como segura. Los carlistas que se decían enemigos de lo extranjero, consideraron como una iniquidad la abolición de la ley Sállica francesa; y don Carlos llevaba su pretensión hasta el punto de negar a las Cortes y al Rey, la facultad de derogar el auto de Felipe V. El día 40 de Octubre de 1830 la Reina Cristina dió a luz a la princesa Isabel, lo que llenó de esperanzas a los liberales a la vez que aumentaron los temores de los carlistas, que desde aquel momento pretendían un triunfo contrario a la ley y al derecho.

El nacimiento de la infanta doña María Luisa Fernanda en 30 de Enero de 1832, aseguró más la sucesión directa a la corona; pero quedaban en pie las pretensiones de don Carlos, resuelto a reclamar lo que él llamaba sus derechos. Apenas que daba esperanza de que hubiera sucesión masculina, por cuanto Fernando VII, aunque joven (48 años) estaba tan achacoso, que se temía de él una muerte próxima. Se aumentó la alarma de los partidos con motivo de haberse agravado la enfermedad del Rey en el Real sitio de San Ildefonso (2 de Julio de 1832). Acompañaban al Rey, la Reina Cristina y sus hijas, don Carlos y doña María Francisca su esposa. Habían salido para Andalucía el infante don Francisco y su esposa doña Luisa Carlota, hermana de la Reina Cristina.

La enfermedad del Rey fué en progresivo desarrollo, en términos que el día 17 de Septiembre, los médicos desesperaban de salvarle. Casi todos los que rodeaban a la reina Cristina eran enemigos, no podía tener confianza en nadie, ni aun en la guardia de palacio. En tan angustiosa situación llama al ministro Calomarde y le pregunta qué providencias deberían adoptarse para el caso de que el rey exhalara el último suspiro. Calomarde contesta que el ejército y los doscientos mil realistas que había armados se pronunciarían en favor de don Carlos, y que el único medio, aunque dudoso, de sostener la sucesión directa, era darle intervención en el gobierno.

El mismo consejo dió el obispo de León, pero don Carlos se negó a todo acomodoamiento bajo la base de que la corona la heredase la princesa Isabel. La familia real, los ministros, el cuerpo diplomático, todos favorecían las pretensiones de don Carlos, que no podía disimular su alborozo. En aquella noche de tribulación para la bella Cristina, consagrada exclusivamente al cuidado de su esposo, Calomarde, el conde de Alcudia y el obispo de León se presentaron a los regios consortes a los que llenaron de terror diciéndoles el peligro que corrían la reina y sus tiernas niñas, y la guerra civil que se seguiría si no se derogaba la pragmática sanción.

Entonces la reina Cristina en un arranque de su noble corazón exclamó: «Pues bien, que España sea feliz, y disfrute tranquila de orden y de paz.» Fernando con la razón turbada y la mano trémula firmó el 18 de Septiembre el decreto que le presentaron sus consejeros en que se decía: «Que haciendo este sacrificio a la tranquilidad de la nación española, derogaba la pragmática sanción de 29 de Marzo de 1830, decreta-

da por su augusto padre a petición de las Cortes de 1789.»

Se mandó guardar sobre esto completo siglo.

(Continuará)

De Cuba

La defensa de Guamo

Consumo gusto reproducimos la siguiente carta que ha tenido la bondad de remitirnos don Teodoro Muruzabal, en la cual su hijo el heroico capitán don Arcadio da cuenta con sencillez y modestia muy honrosa para él, del hecho de armas que tanta admiración produjo en España.

La carta que a continuación mentamos va tal y como ha sido escrita por el valiente defensor de Guamo.

Dice así:

«Guamo 16 de Diciembre 1897.

Queridos padres. Para cuando esta llegue a su poder supongo se habrán enterado de lo que me ha sucedido, y que aunque sea a la ligera les diré algo: el día 6 del pasado mes, me dejaron con otro oficial y sesenta individuos de tropa, destacado en este fuerte, y los seis primeros días nos tuvieron los insurrectos en estado de sitio, pero de fusilería, sin consecuencias, hasta que nos dejaron en paz al sexto día, pero llegó el día 23 y al amanecer lo primero que vimos fué a la trinchera con dos cañones emplazados al fuerte y que al toque de diana nos saludaron con dos cañonazos siguiendo así todos los días hasta el 3 de este mes que nos dieron un asalto, llegando hasta el foso del fuerte en el cual estábamos nosotros, pero fueron rechazados, dejando en nuestro poder veintisiete muertos, armamentos, municiones y correaje; esto es, a grandes rasgos, lo que pasó; pasado mañana, que tendré tiempo, les contaré todo; tuve parlamento, contesté que antes morir que rendirme; la defensa heroica; coronel Andino fué el que llegó con columna en auxilio; recompensas, dice el coronel, empleo y cruz laureada de San Fernando.

Recuerdos del coronel Andino y ustedes reciban el verdadero cariño de su hijo

Arcadio Muruzabal.

Ha venido cañonero a recoger heridos y marcha ahora mismo; por eso escribo como teograma; tuve seis muertos y treinta y un heridos, pero yo salí completamente ileso gracias a Dios.»

Crónica del momento

¡Gané la preva!

¡Bien, muy bien! ¡Muy requete bien por nuestros ediles!

Media docena de espíritus suspicaces y a más de suspicaces taimadillos, habían propalado (¡que atrevimiento!) la especie de que los administradores de nuestros intereses, los ediles... de nuestros pecados dimitían a consecuencia de la negativa de la Excmo. Diputación a admitir la subida en las tarifas de arbitrios municipales. Los que tal propalaban se han equivocado de medio a medio; nuestros ediles, gracias a Dios y... al señor alcalde, no han dimitido, no dimitirán, no pueden dimitir, no deben dimitir.

Por encima del dolor que ha podido causarles el palmetazo de la *madrastra* (frase concejil), están los intereses del pueblo; y esos intereses y ese pueblo reclaman *directamente*, en forma de contribución, la permanencia de nuestros ediles en sus respectivos puestos.

Los cargos de concejales son honoríficos y obligatorios; son honoríficos porque *limpian, fijan y dan esplendor* y la ley los ha hecho obligatorios, precisamente, para eso, para... obligar a nuestros ediles a que no dimitan.

Además de estas razones hay otras que hacen plausible la no limitación de los miembros municipales; que se acerca la implantación de ciertas reformas odiadas... ¿Y qué? Los que tantos sacrificios personales hacen en provecho del pueblo que administran; los que son concejales, no por su gusto, sino porque la ley exige que esos cargos sean obligatorios; los que de buena gana dejarían de serlo, aunque algo hicieran porque se les eligiera; esos no pueden, no deben asustarse de la prohibición más ó menos razonada de una *madrastra*. Cuando en una familia la *madrastra* se niega, se sale uno de casa y... en paz; aunque la salida sea extemporánea y eche a rodar la fama de hijos sumisos, obedientes y encariñados.

Por otra parte ¿han creído esos seres maliciosos que todo lo ven por el lado negro, que por conflicto de tan poca monta iban a apurarse nuestros talentados concejales? Pues qué, ¿no han tenido soluciones para cuestiones de más delicadeza y embrollo? ¿No han sabido salvar la hacienda municipal, una y mil veces, levantándola al estado floreciente en que hoy se encuentra?

¡Vamos hombre! Se necesita un desconocimiento absoluto de las con-

diciones que adornan a nuestros concejales, para creer, que así, de buenas a primeras iban a dejar un cargo que por ministerio de la ley es obligatorio.

Podrá argüírseme que ha habido concejal, que quería dimitir. Pronto, nada más que pronto, propios de caracteres fácilmente soliviantables; pronto que se moderan a las primeras de cambio, en cuanto viene el razonamiento sereno y... desapasionado; pronto que se acallan a la más mínima observación de un alcalde juicioso, prudente y... reposado.

Y a más de todo esto, había una razón suprema que abonaba la continuación de los ediles en sus puestos.

Yo conozco esa razón pero me la callo. Unicamente diré a mis lectores que el día pasado aposté una breva a que no dimitían, y claro, la he ganado, mal que le pese a mi contrincante...

¡Si el mundo está lleno de primos!

Juicio oral

Como participamos ayer a nuestros lectores hoy se ha celebrado en esta Audiencia la vista de la causa que por atentado y lesiones al inspector municipal señor Moreno, se sigue contra Fortunato Fernandez y Fernandez, dando principio la sesión a las doce y minutos ante el tribunal compuesto de los señores don Tomás Barillo, presidente; don Joaquin Ariza y don Joaquin Jarauta magistrados.

EL HECHO

Sobre las nueve y media de la noche del día 26 de Septiembre último salió de su casa el inspector municipal de esta capital don José Moreno, y al pasar por la plaza de San Nicolás, notó que el procesado Fortunato Fernandez se hallaba cantando y escandalizando; al ver éste al inspector empezó a gritar ¡Moreno! ¡Moreno!, por cuyo motivo el don José envió al guardia Julian Elorz para que se enterase de lo que quería el Fortunato, el cual, no solo resistió la intimación de dicho guardia, sino que dirigiéndose hacia Moreno en actitud hostil, tuvo éste que intentar sujetarle, en cuyo momento sacó un cuchillo el procesado, y con él infirió al inspector una herida incisa, en la parte inferior del costado izquierdo y otra también incisa, en el dorso de la mano izquierda, que necesitaron un mes y veintiocho días de asistencia facultativa.

Después del interrogatorio del procesado, dió principio a la practica de las pruebas propuestas por el fiscal y de la defensa por el examen de testigos y documental; y a continuación, el teniente fiscal don Felipe Gallo que en su brillante informe sostuvo sus conclusiones provisionales como definitivas y calificó los hechos como constitutivos de un delito complejo de atentado y lesiones graves previstos y penados respectivamente en el art. 264 y 431 número 4 del Código penal, de autor al procesado para quien ha pedido se imponga la pena de siete años, cuatro meses y un día de prisión mayor, multa de 250 pesetas y costas, toda vez que en la ejecución de los hechos no concurren circunstancias modificativas de la criminalidad, más que la agravante 17.

La defensa, encomendada al abogado señor Amatriain, en elocuente discurso, sostuvo a su vez sus respectivas conclusiones como definitivas y pidió no se le impongan más que seis años y un día de prisión mayor y 250 pesetas de multa, puesto que los hechos si bien constituyen el delito complejo de atentado y lesiones graves, atendiendo a lo dispuesto en el artículo noventa del mismo Código, solamente es apreciable para la imposición de la pena el primero, si bien en su grado máximo.

Preguntado el procesado si tenia algo que decir, como contestara negativamente, se declaró el juicio concluso para sentencia.

NOTICIAS

Los Ayuntamientos y veintena de Corella, Cintruénigo y Fitero han solicitado de la Excmo. Diputación permiso para la construcción de un ferrocarril desde Castejón a Agreda, así como para la cesión de los terrenos necesarios.

Dicho ferrocarril trata de construirlo, para su servicio particular, una compañía belga, titulada «Sociedad industrial para España», la cual posee importantes minas de hierro y carbón en el pueblo de Olvega, provincia de Soria.

Destinos militares. Ha sido destinado al regimiento de la Constitución continuando en la isla de Cuba, el capitán don Antonio Rubin Homet y a la zona de Pamplona el de igual graduación don Carlos Alvin Castro.

Ha sido destinado al parque de artillería de Pamplona el oficial primero de administración militar don Julio Altadill y Torronteras.

Ha sido aprobada la permuta entre los carabineros de Navarra y Huesca Tomás García y Juan Ipas.

Los españoles de San Antonio de Texas han enviado con destino a la suscripción para el aumento de nuestra escuadra, un cheque de 11.819 pesos a favor del señor don Emilio Lopez, secretario de la comisión central de la Junta Patriótica española en los Estados Unidos.

Víctima de la hidrofobia ha fallecido en Ciudad Real un sujeto llamado Benito Carneros.

Instrucción pública. Han sido nombrados maestros interinos de Azanza y Ardaiz doña Mercedes Iturbide y don Tomás Belzunegui.

Se han establecido las cajas de ahorros de las escuelas de Funes.

Han tomado posesión de las escuelas de Ostiz, Lizoain y Villanueva de Aézcoa don Manuel Irurita, don Luis Azorritz y doña Francisca Fernandez.

Por el rector de Zaragoza se ha concedido licencia para que pueda tomar parte en las oposiciones que han de verificarse en el mes de Febrero próximo, al maestro de Pitillas don Santiago Sanz Benito.

Se ha cerrado la escuela de Sansol por haber aparecido la enfermedad variolosa.

El maestro de Napal don Ramón Merino, ha sido nombrado para Ujuelos-bajos (Córdoba.)

Gobierno civil. Hoy se ha expedido una licencia de caza.

En Arroniz, un perro, propiedad de don Félix Baquedano, mordió al pordiosero Ignacio Sola, en una pierna y le produjo una herida.

En el depósito municipal se encuentran trece detenidos.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación, dirige hoy al gobernador civil el telegrama siguiente: «Prensa y correspondientes telegráficos, exageran extraordinariamente las noticias acerca del envío de nuestra escuadra a Cuba ó a los Estados Unidos, cuando lo único que ocurre es el deseo del gobierno de corresponder a los Estados Unidos devolviendo la visita que hace a Cuba el *Maine*, con el *Vizcaya*, que se envía a nuestra costa.»

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, a nuestro particular amigo, don Juan Andrés Aguirre, de Urdiaín.

Hállase ligeramente indispuesto en San Sebastian, el señor Colmenares, padre del diputado provincial, don Fernando, y hermano del exsenador por esta provincia, don José Javier de Colmenares.

Deseamos el alivio del enfermo.

Audiencia. Mañana tendrá lugar la vista de la causa que se sigue contra Braulio Portillo y otro por disparo y lesiones en cuya causa que procede del Juzgado de la capital declararán dos testigos.

Si alguno de nuestros lectores notara la falta del periódico, le suplicamos pase aviso a esta administración entendiéndolo que aquella será subsanada con la nueva forma de reparto que hemos establecido.

Teatro. La zarzuela en un acto titulada *El padre Benito*, estrenada anoche es un juguete cómico que logró distraer al público, el cual aplaudió los chistes de buena ley que tiene la obra, algunos de ellos rebuscados pero no exentos de gracia.

La música, sin la cual podría pasar muy bien la obra, se reduce a un coro original y bonito, un *terceto* original que cantaron muy bien los señores Esteve, Puchol y Vivas, y un *duo* que nada tiene de particular, del que sacaron el mayor partido posible la señorita Mundi y el señor Redondo.

El director señor Bolumar desempeñó con gracia el papel de *Padre Benito*, escuchando aplausos merecidos.

Sabemos que la empresa deseosa de corresponder a los favores del

público, adelanta ya muchos trabajos para que en breve sea puesta en escena la zarzuela titulada *La vieja cila*, obra de la cual se tienen las mejores noticias.

Se están imprimiendo en la imprenta de la Diputación los presupuestos provinciales que han de regir en el año actual.

Víctima de penosa enfermedad que venía padeciendo hace mucho tiempo el subdirector de Caminos provinciales don Saturnino Ocón, falleció a las nueve de la noche del día de ayer.

El cadáver de dicho señor ha sido conducido a su última morada hoy a las cuatro y media.

Reciba nuestro sincero pésame su distinguida familia.

Se indica al general Lachambra para sustituir a Primo de Rivera en el gobierno general del archipiélago filipino.

Ha aparecido en Zaragoza un nuevo periódico, de tendencias democráticas, titulado *La Solución*. Deseamos una vida larga y próspera a nuestro colega.

Gran concierto en el café Sarasate para hoy viernes por el cuarteto: *L'étudiant pauvre*, *overture*. Mi-llócker.

Preliudio del tercer acto de *El anillo de hierro*. Marqués.

Fantasia de *Marta*, primera vez.

Flotón.

Gran tarantela. Gottschalk.

Flores de invierno, walses. Yuste.

te.

Diputación.

*Acuerdos tomados en la sesión del 27 de Enero de 1898.*

Se autorizó a la oncená de Asiam para tomar en préstamo diez mil pesetas, al interés del 5 por 100 anual.

—Se concedió la prórroga solicitada por los Ayuntamientos de Berbinzana y Murchante para la formación de los índices e inventarios de sus archivos municipales.

—Se aprobaron los presupuestos municipales para el corriente año de los Ayuntamientos de Carcar y Valterra.

Se ha constituido en esta capital una Sociedad de quintas bajo la razón social «Sagastibelza y Compañía», empresa, que dada la respetabilidad de las personas que la componen, no dudamos que hará con acierto sus operaciones y con garantías que satisfagan a su clientela, por lo que no tenemos inconveniente en recomendarla desde ahora a nuestros lectores.

En una heredad de Longares (Zaragoza), ha sido hallada por el propietario del terreno, Bernardino Artigas, una medalla romana de oro, que es digna de llamar la atención de los aficionados a numismática.

En uno de los lados de la medalla, que está muy bien conservada, se lee claramente: Augusto Aviano. P. Victoria, y en el otro, Illustr. Hispan C.

El dueño de la medalla la ha enseñado a varias personas que deseaban comprarla.

*El Correo Español*, dice hablando del viaje del marqués de tenerife a Madrid, que en todas las estaciones del tránsito salieron a saludar al general Weyler grupos de aldeanos presididos por los curas párrocos del lugar.

Noticias taurinas.

El espada Ricardo Torres *Bombita chico* ha sido contratado para torear en el circo taurino de la corte los días 2 y 6 del próximo mes de Febrero.

En dichas corridas tomarán parte los diestros *Jerezan* y *Feix Velasco*, que estoquearán bichos del señor duque de Veragua en la primera, y del marqués de los Castellones en la segunda.

Un periódico de Sevilla dice que se ha tramitado el expediente en el ministerio de la Gobernación para trasladar los restos del famoso torero José Redondo desde uno de los cementerios de esta corte al del pueblo de Chiclana.

Sociedad de quintas en comandita

*Sagastibelza y compañía.*—San Gregorio 18, Pamplona.

Esta empresa recientemente constituida por personas conocidas y de respetabilidad, por escritura pública, con la garantía del capital social y de los bienes particulares de los socios, ofrece a sus numerosos amigos y al público en general sustitutos en condiciones legales para librar del servicio activo a la Península y Ultramar a los quintos del reemplazo actual.

Cuantos informes se pidan serán dados con prontitud dirigiéndose a las oficinas de la Sociedad San Gregorio 18, Pamplona.

**Juego Nuevo** El domingo 30 del corriente se jugará un *Gran partido de pelota á mano* entre los conocidos jugadores Ignacio Beunza (a) el Sanitario y Manuel Belzunce, contra Aramendia y el estañero.  
Entrada general 25 céntimos.  
A las diez y media.

Lacunza 27 Enero de 1897.  
Sr. Director del HERALDO.

Muy señor mío. El día 24 del presente hice efectivas pesetas doscientas importe de una de las caballerías que tenía aseguradas en la sociedad *La Agrícola* de esa población.

Al hacerlo público quiero demostrar mi agradecimiento a la referida sociedad y hacer comprender a los que tienen ganados sin asegurar, que no miran bien por sus intereses, teniendo en Navarra una sociedad tan seria y formal como lo es *La Agrícola*.

Dispense la molestia que le ocasiona su s. f. m. s. q. h. s. m.  
Lucas Alegría.

**Información del**  
**"HERALDO DE NAVARRA,"**  
(Servicio de la tarde)

**Conferencia telefónica**

(SEGUNDA)

**FAUSTA NOTICIA**  
**Asesino muerto**

28 (3:25 t.)

Un telegrama oficial de la Habana da cuenta de que la columna del teniente coronel Aranzade compuesta de fuerzas del regimiento de la Reina y caballería de Pizarro batieron ayer a la partida del cabecilla Aranguren a quien dieron muerte, causándole además otras bajas.

**Ampliación**

Otros despachos particulares amplían la anterior noticia diciendo que el cabecilla Aranguren se encontraba en una posición llamada *Fita* en las inmediaciones de Campo Florido, en compañía de su querida y del padre de esta.

Teniendo conocimiento de esto el teniente coronel Aranzade dispuso una operación en virtud de la que tres distintas columnas cayeron al mismo tiempo sobre la indicada finca.

Al llegar a los alrededores de la misma nuestras tropas se encontraron con la caballería que escoltaba al cabecilla Aranguren.

A los primeros disparos salió de la casa el asesino del teniente coronel Ruiz recibiendo la primera lesión.

La lucha después fué muy breve. El cabecilla Aranguren montó a caballo y quiso huir a todo escape rompiendo la línea de nuestras fuerzas; pero alcanzado por una segunda bala cayó al suelo muriendo en el acto.

**Prisioneros**

Después de huir los insurrectos se apoderaron del cadáver del cabecilla y de cinco prisioneros, entre los cuales se encuentran la querida de Aranguren y su padre.

Este último es un famoso dinamitero enemigo irreconciliable de España.

**El cadáver**

Fue llevado a la Habana donde ha sido reconocido por infinidad de personas.

Se halla expuesto en el edificio que ocupa el manicomio.

Los insurrectos que acompañaban al cabecilla Aranguren eran mandados por el cabecilla Benedicto.

**Entusiasmo**

En la Habana ha despertado grandísimo entusiasmo la muerte del cabecilla Aranguren. Con ella se cree vengado en parte el asesinato del malogrado teniente coronel señor Ruiz.

También en Madrid ha producido gran entusiasmo la noticia, comentándose mucho en los círculos políticos y militares el hecho de que desde la implantación de la autonomía en Cuba son seguras y precisas las confidencias que reciben los jefes de nuestro ejército.

**"El Progreso,"**  
y los estudiantes

"El Progreso," de hoy publica un violento artículo contra los estudiantes a consecuencia de las manifestaciones realizadas ayer frente a la redacción del diario republicano.

Publica un grabado en el que aparecen los manifestantes con cabezas de asnos y sombreros de teja.

En el artículo que les dedica les dice que las patatas y los drilllos que arrojaron ayer sobre la redacción son salidas de sus talentadas cabezas.

Agrega que están vendidos al clericalismo, y que se manifiestan muy valientes estando agrupados, cuando son incapaces de atreverse a ir uno a uno a recibir un puntapié.

Termina diciendo el colega republicano que no le cabe en la cabeza puedan ser estudiantes los autores de la manifestación de ayer.

**Excitación**

Este artículo ha producido gran excitación entre los elementos escolares, que inmediatamente después de leerlo se han reunido en grandes grupos para hostilizar nuevamente al diario republicano.

No han podido conseguir su intento porque frente al edificio de "El Progreso," se habían colocado fuerzas de policía que han impedido la agresión.

Los estudiantes han vuelto a San Carlos donde han sido amonestados por sus catedráticos.

Sigue sin embargo la excitación de ánimos y creese que de un momento a otro puedan reproducirse las escenas de ayer.

El gobernador civil señor Aguilera toma medidas para corregir cualquier abuso.

**Te Deum**

Esta mañana se ha cantado en San Francisco el Grande el *Te-Deum* para dar gracias al Todopoderoso por la pacificación de Filipinas.

Ha asistido la familia Real, el gobierno, cuerpo diplomático, colonia filipina y un gentío inmenso.

La decoración del templo era digna de su magnificencia y del acto que en él iba a efectuarse.

En el altar mayor se ha colocado una cruz de San Fernando orlada con laurel natural sobre fondo de terciopelo rojo, y rodeada por un trofeo compuesto por todas las banderas de la guarnición de Madrid.

Las seis estatuas que se hallan a los lados del altar mayor sostenían otras tantas pañoletas, cinco de las que ostentaban en su centro las imágenes de las patronas de las distintas armas (la Purísima Concepción, la Virgen del Carmen, San Fernando, Santa Bárbara y Santiago Apóstol), y la sexta una dedicatoria al Rey don Alfonso XIII.

Alrededor de las imágenes lucían los atributos del arma respectiva.

Una columna de calabrote que se conserva en el museo naval, adornada de farolillos de bugues destacábase en un sitio de los más visibles de la iglesia.

El pavimento estaba ricamente alfombrado, y de las tribunas y columnas colgaban espléndidos cortinajes.

En el resto del lujoso recinto se levantaban pabellones, trofeos y hombres de armas.

Los trabajos de ornamentación han sido dirigidos por el ilustrado jefe de ingenieros señor Erasó.

Ha oficiado el obispo de Sion, resultando el acto superior a toda ponderación.

Bono.

\*\*



## Don Saturnino Ocón y Aizpílea

SUBDIRECTOR DE CAMINOS DE ESTA PROVINCIA

Ha fallecido el 27 de los corrientes

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

La Excmo. Diputación Foral y Provincial,  
La Dirección de Caminos,  
Su hija, hermanos, sobrinos, hermanos políticos  
y demás interesados

SUPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Nicolás mañana sábado 29 del corriente a las once de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

Pamplona 28 Enero de 1898.

**Conferencia telefónica**  
(TERCERA)

**El banquete a Pidal**

28 (4:45 t.)

A la una de la tarde se han reunido los comensales para obsequiar al presidente del Congreso señor Pidal.

Presidía este, sentándose a su derecha los señores Silvela y Fabié, y a la izquierda los señores Cos-Gayón, Castañeda, Lastres y otros.

El banquete ha sido de 530 cubiertos.

El escenario estaba lujosamente engalanado, destacando en el fondo los retratos de los reyes y colgando de las paredes ricos tapices.

En el escenario ocupaba un lugar la orquesta que amenizaba el acto.

**Los brindis**

Concha Castañeda

Comienza diciendo que no va a hacer un discurso sino a pronunciar breves palabras.

Enumera los méritos del señor Pidal y los servicios que ha prestado a la nación y al trono.

Dice que la adhesión al señor Pidal significa la adhesión a la unión conservadora y a las instituciones vigentes.

El señor Silvela

Pronuncia un discurso que ha sido muy aplaudido.

Dice que todos los conservadores deben unirse estrechamente dándose un abrazo sobre el cadáver del padre (alude al señor Cánovas.)

Dice que los reunidos han comprendido cuál es su deber con lo cual se ha adelantado gran cosa, puesto que siempre es más difícil el conocimiento que el cumplimiento de una obligación.

Lamenta el tiempo que se ha perdido y afirma que el acto que se realiza no es acto de discursos sino de obras.

Dedica un recuerdo a los ejércitos de Cuba y Filipinas y termina brindando por los Reyes, por el pueblo y por Pidal.

Pidal

Hace historia de la situación política consiguiente a la muerte del señor Cánovas y manifiesta su gratitud a los concurrentes por el obsequio y homenaje que le tributan.

Dice que la unión que representa el banquete no puede menos significar para la patria una gran esperanza en los momentos difíciles porque atraviesa.

Ha brindado por la patria, por el pueblo y por la unión que representa el acto que se realiza.

Dió vivas al ejército, a los Reyes y a la unión conservadora. La fiesta ha terminado en medio de la mayor alegría.

**Blanco en Manzanillo**

Se ha recibido un telegrama dando cuenta de la llegada a

**Manzanillo del general Blanco.**

Se le ha hecho un recibimiento entusiasta, dirigiéndose en seguida de llegar a la iglesia, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

Acto seguido el general Blanco visitó a los heridos concediéndoles varias recompensas, entre ellas cruces pensionadas y ascendió a segundos tenientes a dos sargentos.

El general Blanco es objeto de muchos agasajos.

Peris.

**Telefonema de la Bolsa**

COTIZACION COMPARADA

BOLSA DE MADRID	Día 27	Día 28
Deuda perpetua al 4 ojo interior.	65'10	65'20
Deuda perpetua fin corriente.	65'10	65'10
Deuda perpetua fin próximo.	65'15	65'20
Deuda perpetua al 4 ojo exterior.	81'00	81'20
Acciones del Banco de España.	417'00	417'00
Deuda amortizable al 4 ojo.	77'15	77'25
Compañía arrendataria de Tabacos.	224'00	222'00
Billetes de Cuba (1886).	93'90	93'35
Billetes Cuba (1890) liberadas.	77'05	77'10
Nuevas obligaciones de Aduanas.	97'40	97'50
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Paris, a la vista.	33'50	33'15
Londres, a la vista.	33'07	000
BOLSA DE PARIS.		
4 ojo exterior.	61'40	61'37
3 ojo francés.	103'22	103'22

ORO ARGENTINO

Buenos Aires 27 Oro, 260 por 100.

Bónard y C.<sup>a</sup> (Madrid: Saló del Prado 5.

París: Louis le Grand 3.

Representante en esta plaza el corredor de comercio don Antonio García Peña, Plaza de la Constitución 27, entresuelo y 4.º, teléfono 127.

**Boletín del día**

SECCION RELIGIOSA

Cultos para el día 29

Santo del día.—San Valero arzobispo de Zaragoza.

El oficio divino es de San Valero con rito doble y color blanco.

En la Catedral.—A las nueve de la mañana horas canónicas y misa conventual. A las tres de la tarde vísperas, completas y rosario.

En San Saturnino.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M. se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo terminando con la reserva, rosario y salve.

En las Salesas.—Cuarenta horas y función de San Francisco de Sales. A las nueve de la mañana misa y novena rezadas. A las nueve y media se expondrá S. D. M. y se dirá misa rezada, a continuación la solemne con sermón que predicará el R. P. Fernández del I. C. de María. Quedará S. D. M. de manifiesto hasta la conclusión de la novena que comenzará a las cinco de la tarde.

En San Fermín de Aldapa.—Novena de Nuestra Señora de Lourdes. A las seis de la mañana misa y novena rezadas. A las seis de la tarde oraciones de la novena, rosario, plática y gozos cantados.

ESPECTACULOS

Funcion para mañana

TEATRO PRINCIPAL

A las ocho y media de la noche

LOS COCINEROS

GUSTOS QUE MERECE PALOS

EL PADRE BENITO

**L' UNION**

Compañía anónima de seguros contra incendios



**FUNDADA EN 1828**

Establecida en París, 15, rue de la Banque.

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896

Capital social..... Pesetas 10.000.000  
Reservas..... " 10.135.000  
Primas á recibir..... " 76.583.905

Total de garantías.... 96.718.905

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896, pesetas; 15.986.763.035  
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía » 211.246.625

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Pamplona PEDRO RIEZU, Nueva, 20, 3.º

**LA URBANA**

Compañía de seguros contra incendios  
A PRIMA FIJA

Esta gran compañía es la más antigua en España, habiendo satisfecho desde su fundación hasta el 31 de Diciembre de 1896 por

**180.285 siniestros**

la enorme suma de pesetas

**142.596.820'46**

con una garantía de pesetas

**74.000.000**

Dirección general de la compañía en París, calle Le Peletier 8.  
Representación en España Madrid, Puerta del Sol 10 y Preciados 1.

Director particular en Pamplona

**Fermin León, San Francisco 14, 3.º**

**LA URBANA**

Compañía de seguros á prima fija  
SOBRE LA VIDA

Establecida en París, calle Le Peletier, 9, desde el año 1865.

Vigilada por el Gobierno francés.

Autorizada en España por real orden de 15 de Octubre de 1881.

Fondos de garantía

**120 millones de francos**

Especialidad de la Compañía, Seguro Complementario.

**SE BUSCA AGENTES SERIOS**

Personas de todas clases, deseando encargarse de la Agencia de una sociedad por acciones mediante fuerte remesa; han de dirigirse bajo F. J. 300 al Centro de Anuncios de G. L. Daube et C.º Francfort s/m.

\* **BRONQUITIS, CATARROS, TISIS** \*

CAPSULAS EUPÉPTICAS

**MORRHUOL**

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina del

**Dr. PIZÁ**



Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1895 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El **Morrhuel** contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el **Morrhuel** es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del **Morrhuel** con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, excita el apetito; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, e-crófula, infatismo y debilidad general. No contiene el **Morrhuel** gresca alguna; puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor

Farmacia del autor. Plaza del Pino, 6, BARCELONA y principales de América



**VENTA DE COK Y CARBONES MINERALES**

Clases superiores para estufas y cocinas económicas.

Calle de Santo Domingo 2 (CASA DE UTRAY).

Se sirve á domicilio. Mínimun de venta 100 kilogramos.

Pedid en todas las farmacias BICARBONATO de SOSA QUIMICAMENTE PURO

Del farmacéutico **Torres Muñoz**, Calle de San Marcos 11 Madrid

Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Es el mejor polvo dentífrico y el más económico. Este producto es soluble y no hace daño, y aunque se aumente la dosis no perjudica.

Exigir la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja

Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas

**Tónico-genitales**

del **DOCTOR MORALES**

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 30 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.—Dr. Morales Carretas 39 Madrid.—En Pamplona farmacia de J. Valencia.

**La Perfecta**

Zapatería y almacén de calzado

**DE BRUNO AVALOS**

7—PLAZA DEL CASTILLO—7

Recomienda á su numerosa clientela y al público en general no visite otro sin antes ver la gran baratura de precios y clases de los materiales invertidos en los mismos. Hay gran surtido en todas clases y precios.

Especialidad en calzado sobre medida. Se toman medidas á domicilio previo aviso.

No confundirse

7—PLAZA DEL CASTILLO—7

**AGENTES**

Se desean enfocas las provincias de España, con buenas referencias para la venta de sellos para coleccionistas.

Se compran sellos de todas clases, especialmente de España, pagándolos mejores precios. Condiciones ventajosísimas.

Dirigir la correspondencia á

**TEODORO KETTERER**

MAYOR, 24, CARTAGENA

**Vendedores**

Se necesitan para la venta pública del HERALDO DE NAVARRA en esta capital.

**Papel para envolver**

Se vende en la administración de este periódico.

**VAPORES CORREOS**

para Montevideo y Buenos Aires

Con salidas de los puertos de Pasajes, Barcelona y Burdeos.

Para cargas, pasajes y giros dirigirse á don Domingo Apesteguía, Plaza del Castillo, 38, piso segundo, Pamplona.

Casa en Buenos Aires: Rivadavia aronúm 4138.

**Dr. Tomas Arnal**

Especialista en enfermedades de la vista. Más de 25 años dedicado exclusivamente á la curación y operaciones de los ojos.

Honorarios módicos; á buen juicio del profesor.

Consulta de diez á una. Coso 13, segundo Zaragoza (frente al arco de San Roque.)

† **ESQUELAS de DEFUNCION**

Se admiten hasta las cinco para la edición de la tarde, y hasta las dos de la madrugada para la edición de la mañana en primera y cuarta plana.

**Banco Vitalicio de Cataluña**

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida reunidas

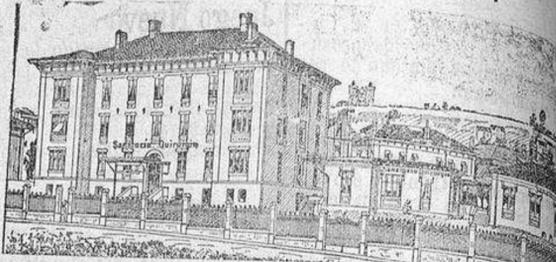
Capital social

**15.000.000 de pesetas**

Representaciones en toda España

Domicilio social: Calle Ancha, 64 Barcelona Inspector en Navarra, Sebastian Gastarena, plaza del Castillo, 36, tercero, Pamplona.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo  
**SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía hallase este centro colocado á la cabeza de los demás de su clase.

En él se tratan todo genero de afecciones para cuya cura haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar los enfermos de todas las clases sociales, se han dividido en tres clases las que se atienden bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ser acompañado de un individuo de su familia ó por algun sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**LITINA SOLUBLE**

DEL DOCTOR ABADIA

Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y a gota en la mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo.

Para las enfermedades urinarias  
**SANDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS



que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Madrazo, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Ginebra de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la Exposición de 1896. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y dadas por las reales academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, recomiendo ventaja sobre todos sus similares.

Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España y América. Se remiten por correo anticipando el importe.

NO FIARSE DE IMITACIONES, PEDID SANDALO PIZÁ

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 30 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apropiado para los niños y los enfermos.

20 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 25 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

**De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos**

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

**PASTILLAS BONALD**

Cloro-boro-sódicas con cocaina

Su eficacia está reconocida por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA

tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por caudales de la dentición, placas mucosas, fenómenos de la nicotina, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

**TENEMOS PREPARADAS**

Pastillas cloro boro-sódicas.

Pastillas cloro-boro-sódicas, con cocaina y mentol.

Pastillas de cocaina y mentol.

Pastillas de cocaina, codeína y mentol.

Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas. Las pastillas BONALD, premiadas en varias exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

**Núñez de Arce, 17**

(Antes Gorguera)

**MADRID**

Se venden en todas las farmacias, y en la de autor